

Río Gallegos, 15 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0100.997/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 537/2021 se autorizó la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual- Familiar, Código de Nomenclador de Disciplina 05-49-05-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 162 y 176-177, obran formularios de inscripción presentados por las postulantes Judith Esther MANERA y Cintya Ginesa GONZALEZ, respectivamente;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte las aspirantes de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE las postulantes Judith Esther MANERA no presenta constancias que acrediten la categoría docente y Cintya Ginesa GONZALEZ no cumple con la antigüedad requerida para acreditar la categoría docente, correspondiendo su exclusión como candidatas a la convocatoria del llamado por Disposición N° 537/2021;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR a Judith Esther MANERA (DNI N° 34.312.314) y a Cintya Ginesa GONZALEZ (DNI N° 30.839.857) como postulantes del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual-Familiar, Código de Nomenclador de Disciplina 05-49-05-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, convocado por Disposición N° 537/2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 593/2021